

f. Criterios para la adjudicación: los especificados y ponderados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.-Apertura de las ofertas

- a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
- b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-1º Planta (Salón de Sesiones o cualquier otro local municipal que se habilite al efecto).
- c. Localidad: Águilas.
- d. Fecha: el tercer día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e. Hora: 18,30 h.

11.-Otras informaciones:

- a.- Criterios de Adjudicación:
 - a.1.- Por razón de experiencia profesional en el desarrollo de funciones de directa relación con la dispensación de metadona: hasta un máximo de 6,00 puntos.
 - a.2.- Por razón del Proyecto de Servicio: hasta un máximo de 2,00 puntos.
 - a.3.- Por razón de otras valoraciones: hasta un máximo de 2,00 puntos.
- b.- Información de carácter jurídico-administrativos: en el Negociado de Contratación Administrativa.
- c.- Información de carácter técnico: en la Concejalía de Sanidad. (Plaza de España, núm. 14-4.º- Tlf.- 968418816/830).

12.-Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Águilas, 19 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Alguazas

13176 Anuncio concurso de anteproyectos.

Por Comisión de Gobierno de fecha 10/12/01, se aprobó el Pliego de Bases Generales para la convocatoria de un Concurso de Anteproyectos.

I.- ENTIDAD CONTRATANTE

Ayuntamiento de Alguazas, (Murcia).
Plaza de Tierno Galván, s/n.
30560, Alguazas, (Murcia).
Teléfono: 968620022; Fax: 968620412

II.- OBJETO DEL CONCURSO

Estudio que defina el acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia y Travesías.

III.- INFORMACIÓN JURÍDICA, PROCEDIMENTAL Y ADMINISTRATIVA.

· Participación reservada a Arquitectos e Ingenieros de Caminos inscritos en cualquiera de los Colegios Oficiales de España.

· Procedimiento Abierto.

· Obtención del Pliego en dirección arriba indicada, durante los cuarenta días naturales siguientes al anuncio en el B.O.R.M. y hasta las 14 horas del último día.

· Premio: Adjudicación contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obra al premiado en primer lugar. Se fijan las tarifas en un 4% del total del proyecto por la elaboración y un 4% por la dirección del mismo.

· El montante presupuestario de ejecución material del Anteproyecto se fija en 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros).

· Decisión del jurado obligatoria para entidad contratante.

Alguazas a 11 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Jose A. Fernández Lladó.

Fortuna

13037 Aprobación definitiva modificación ordenanza tasa de alcantarillado.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin que se haya presentado reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, que afecta a los distintos epígrafes de la cuota tributaria de la Ordenanza, que quedan redactados en la forma siguiente:

- Mínimo de 15 m³/trimestre, 8,28 ptas./m³, 0,049764 euros/m³

- De 16 a 35 m³/trimestre, 9,66 ptas./m³, 0,058058 euros/m³.

- De 36 a 50 m³/trimestre, 11,04 ptas./m³, 0,066352 euros/m³.

- De 51 a 80 m³/trimestre, 22,08 ptas./m³, 0,132703 euros/m³.

- Más de 80 m³/trimestre, 23,46 ptas./m³, 0,140997 euros/m³.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 19 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.